

## **LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (CORRUPCIÓN Vs. EMPODERAMIENTO)**

Freddy Bello

Universidad de Carabobo, Laboratorio de Investigación sobre Procesos Sociales y  
Condiciones de Vida LINSOC-UC

Valencia, Venezuela

bello.freddy@gmail.com

Hasta 1998, la participación de los miembros de la comunidad era concebida por el Estado como penalización a su condición de pobreza, la base para promover la participación comunitaria era el liderazgo representativo de las comunidades ante los llamados organismos de desarrollo del Estado. La crisis de Gobernabilidad de la democracia representativa impactaba a su vez la legitimidad de la dirigencia que aquellos organismos cuya base de gobierno es la Designación o Representación. Para finales de los '90 la comunidad como institución, legitima su participación mediante un liderazgo basado en la democracia participativa, donde la corrupción como indicativo de la crisis de representatividad daría paso al Empoderamiento como producto de la participación de los miembros de la comunidad ahora contemplada Constitucionalmente. Así, la comunidad como institución, pasa de ser grupos de individuos pasivos, a la espera de lo que consiguiesen sus dirigentes de la Agencia del Estado, a constituirse en sistemas socioculturales integrados por actores cuya participación impacta tanto su localidad como su región y su nación.: Una especie de variable reflejo, que a la vez que demandan y reciben de la sociedad, devuelven e impactan a esta, es decir superan la condición de entes pasivos. La participación como base del protagonismo de los actores de la acción comunitaria ven disminuido sus objetivos cuando la corrupción ACECHA al único proceso que pudiera enfrentarla: el de Organización y Empoderamiento de las comunidades que al ser un bien en sí mismo aspira a la llamada Contraloría Social, base de la gobernabilidad de la democracia participativa.